



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2002.-

Visto las promociones dispuestas por Resolución N° 597/2002 del Consejo de la Magistratura,

SE RESUELVE:

1°) Modificar a partir del día 6 de septiembre ppdo. la Resolución N° 980/2002, en el sentido que las horas extras autorizadas a favor de la señorita Nancy Valeria FERNANDEZ y de la señora Felisa Susana ELVERDIN, deben ser con las categorías presupuestarias de Escribiente y Escribiente Auxiliar respectivamente.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION